

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Derechos Humanos
(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Heberto Castillo Martínez”

23 de Septiembre de 2009

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Vamos a iniciar esta reunión antes de arrancar el proceso de entrevistas el día de mañana, y hay dos temas que yo quisiera tocar, a reserva de lo que ustedes también traigan.

El primero es el arranque de mañana. Me parece que habría qué darle, será aquí en este salón, porque allá en el Benito Juárez, que era la intención original, primero ocurre que no hay elementos de sonido ni estenografía todavía por todo lo de la remodelación y parece que iba a ser una complicación llevarlos en tiempo y forma.

Segundo, porque además como asistiremos a la sesión, por lo menos por espacio de dos horas, iba a ser también medio caótico estar en Zócalo y venir para acá, entonces mejor tener aquí el salón de sesiones para aprovechar el tiempo al máximo.

Tercero, porque también creemos que este espacio da las condiciones suficientes para la asistencia que esperamos, para los medios, para invitados, etcétera, entonces la intención es que lo hagamos aquí.

Dentro de eso a mí me parece, y lo pongo a su consideración, que deberíamos tener un arranque de las entrevistas con algún elemento protocolario. Estoy pensando en una cosa muy breve, que sea media hora, arrancar a las 9:30 para informar a los medios, etcétera, invitar a la Presidenta de la Comisión de Gobierno que estuviera en esa media hora con nosotros, en fin, para que el arranque tuviera toda la información tanto en los medios como la institucionalidad del órgano legislativo, desde luego invitar a todos los legisladores, legisladoras que nos quieran acompañar, pero que hubiera una breve introducción aquí en la mesa, en compañía de la Presidenta de la Comisión de Gobierno y permitir también seguramente que los medios buscarían conocer las posiciones de los grupos parlamentarios a través no sólo de nosotros sino de sus propios coordinadores que podrían estar presentes por la mañana.

Estoy pensando que convocáramos a las 9:00, para empezar realmente 9:30, es decir que a las 9:30 empezara ese breve acto, simple y sencillamente explicar, que estuviéramos aquí en este mismo espacio la Comisión junto con la Presidenta de la Comisión de Gobierno para explicar el procedimiento, qué es lo que va a pasar y diéramos la oportunidad, insisto, de involucrar al resto de los integrantes de Comisión de Gobierno y de los legisladores que quieran venir dando algunas cuestiones preliminares. Entonces, este es el primer tema que quiero poner a consideración.

El segundo tema es pedirle al Secretario Técnico que nos informe sobre la situación de la entrega. Quiero decirles que ya tenemos la entrega formal, no hemos podido reproducir todos los expedientes porque la cantidad del cúmulo es verdaderamente enorme y nos parece que podría incluso interpretarse como un desperdicio o ecológicamente poco responsable multiplicar algo, son alrededor de 1,500, 2,500 fojas. ¿Ya se reprodujo un pedazo?

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- La información adicional son 2,500 fojas.

EL C. PRESIDENTE.- 2,500. Entonces, lo que nosotros queremos plantear es que esas 2,500 desde luego están a disposición permanente en las oficinas de la Comisión que están en Juárez para cualquier integrante de esta Comisión que quiera revisarlas, que quiera verificarlas, que quiera reproducir un pedazo específico, pero sí nos parece que hacer 10 mil fojas.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- ¿A cualquier hora que vayamos?

EL C. PRESIDENTE.- A cualquier hora que vayan, lo único que yo les pediría es nada más que me avisaran para estar seguro de que está ahí, porque ahorita la gente está también, quienes están colaborando, esto también se los comento, entenderán que no ha habido todavía una cuestión administrativa en la parte financiera, es decir los compañeros que están colaborando con nosotros son ahora sí que el equipo tanto mío como nos ha estado apoyando por ahí el equipo de Maricela, que no está todavía contratado, aunque Héctor está nombrado pero es con el mismo equipo que estamos haciendo todo, pero si me avisan 10 minutos antes máximo se resuelve en cualquier momento que cualquier integrante de esta Comisión quiera ir y consultar todos los archivos o cualquier archivo, pero sí consideramos que 2,500 reproducidas por lo menos por cinco son 12,500 hojas y creo que sería un exceso.

LA C. DIPUTADA LIA LIMÓN GARCÍA.- Iría hoy en la tarde.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, por supuesto que sí.

También comentar que si bien no están las opiniones en concreto de las organizaciones subidas en la Página de Internet, lo que sí está subido es cuáles son las organizaciones que emitieron opinión. Entonces, sí han podido revisar esto; es decir, los candidatos, sus currícula, los programas y en los casos de aquellos candidatos en donde haya habido una opinión emitida, está eso arriba. La intención es que las podamos ir escaneando, porque eso no está escaneado para que estén arriba; es algo que creo que tenemos que discutir también aquí que tan pertinente es incluso en términos de la convocatoria y de los tiempos que tenemos encima hacer esta subida, que no sé si va a dar tiempo de que esté toda.

En términos de la convocatoria en concreto, está cumplimentado el punto de publicidad. Yo entiendo y yo soy el primero en estar a favor de que vayamos más allá de lo que se plantea; pero creo que tenemos que tomar en cuenta las restricciones de tiempo que hay en ese sentido.

Entonces, eso es lo que hace al arranque del día de mañana, eso es lo que hace la entrega y en lo que hace a la entrega, a la convocatoria, hemos estado trabajando muy intensamente el equipo que viene apoyando la Comisión con la

Secretaría Técnica para hablar con todas, todos los candidatos y explicarles específicamente el formato, hablar también con organizaciones, convocar a organizaciones para que estén presentes el día de mañana y yo quisiera pedirle sobre los dos últimos puntos, tanto de la entrega como el de las convocatorias al Secretario Técnico que nos pudiera dar un breve estatus de las cosas.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- Buenas tardes a todos y a todas. Efectivamente el día de ayer, poco tiempo después de terminada la sesión, la Secretaria Técnica saliente me hizo el favor de entregarme la documentación relativa a el proceso tanto de la elección de Presidente, como de Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Nos abocamos ayer a la tarea de hacer una revisión y el análisis de lo que teníamos y de lo que nos entregó, el extracto lo pueden ver ustedes ahí, no lo puntualizamos tal cual, porque era una labor realmente titánica, nos entregaron alrededor yo le calculo que fueron unas 10 carpetas con sobre extensísimos y ya hicimos la revisión.

La Secretaria Técnica quedó formal de que una vez que tuviéramos completo el extracto, nos firmaría esto como un acta de entrega, por cuestiones técnicas habría qué depurarlo un poquito más.

Lo que les comentaba el presidente es que lo que hace falta son las cartas que acompañan la propuesta por parte de las organizaciones de la sociedad civil, así como las manifestaciones que hicieron las mismas respecto de las candidaturas una vez que fueron publicadas dando cumplimiento al artículo 8º de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos.

LA C. DIPUTADA LIA LIMÓN GARCÍA.- Eso no está.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- Sí, sí está, sí están. Eso es lo que el Presidente, bueno, eso es lo que les haría falta a ustedes en relación con el expediente que se les dio, esos complementos no los teníamos, ya los tenemos, pero sí yo calculo que son alrededor de 2 mil 500 a 3 mil fojas, estando corto con esa circunstancia. Entonces, están a su disposición.

Lo que hicimos nosotros aquí en este extracto, fue ponerles quiénes cumplen y no cumplen con los requisitos, los espacios que están vacíos es donde

tenemos duda, es donde vamos a ahondar más en el expediente y vamos a pedir una verificación probatoria de estas circunstancias y evidentemente el artículo 4º que viene desglosado ahí en este concentrado lo dejamos vacío para todos, toda vez que es la parte que se nos solicitó en la invitación que se les ha hecho a los aspirantes y que quedó acordado el día de ayer que se les solicitara la carta, bueno, una carta manifestando bajo protesta de decir verdad que cumplían con esta fracción del artículo 8º; eso por un lado.

Por el otro, también les hago hincapié que ya se enviaron cartas y correos electrónicos a todos y cada uno de los aspirantes, estamos en la etapa de verificación que el correo haya llegado, la verdad es que nada más tuvimos problemas con 3, los cuales no nos han confirmado el correo por diferentes razones, si me permite ahorita le comento quiénes son. El asunto es que nos abocamos a, dentro de los propios expedientes, buscar sus correos electrónicos, muchos no tenían correo electrónico, ustedes tienen sus expedientes, se podrán dar cuenta de que muchos no tenían correo electrónico, incluso algunos los teléfonos estaban mal. Nos dimos a la tarea también el día de ayer de hacer la verificación, afortunadamente encontramos a todos, les repito, nada más estamos en la verificación de 3 correos que no han llegado; en dado caso que no me los verifiquen en un momento más, acudiremos con la carta directamente a su domicilio, esa es la ruta que vamos a tomar.

No está establecido en la convocatoria, hago la aclaración, la manera en cómo se va a notificar a los aspirantes. En estricto sentido tendríamos que convocarles con 24 horas de anticipación, tomando en cuenta o haciendo una aplicación supletoria del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, cosa que de entrada a las 8 aspirantes que ya están programados para el día de mañana todos ya han confirmado su asistencia, todos ya han confirmado que han recibido el correo donde viene tanto la invitación como el formato de la entrevista y el calendario completo de todos los aspirantes, no nada más se les puso su participación, sino la participación completa de todos los aspirantes.

A las organizaciones de la sociedad civil también se les está convocando, han estado marcándome por teléfono, hemos estado en constante comunicación con todos ellos. Yo tengo un poco la preocupación de que sea insuficiente en

algunos momentos el salón para esta circunstancia, pero también se les ha hecho hincapié en ello, en que el salón es ciertamente no muy amplio, entonces que tomen sus providencias para que no tengamos en dado caso aglomeraciones y en el entendido que mañana también hay sesión por parte del Pleno de la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Yo nada más quiero hacer un comentario y una observación con respecto de este documento que se está presentando. Primero, este documento desde luego no tiene absolutamente ninguna formalidad, es un documento de una primera revisión, en ese sentido pido que se tome, porque hay algunas observaciones, como en el caso del 7 que dice consejero electoral, eso me parece que no implica una actividad ni de administración pública y aquí podría interpretarse así. Lo comento porque aquí hay algunas cuestiones que me parece que son delicadas y que corresponde exclusivamente a la Comisión discutir y revisar.

En ese sentido me parece que cada quien, en términos de la revisión curricular, etcétera, podrá sacar sus propias conclusiones, sus propias especificaciones sobre cada uno de los candidatos y de las candidatas; para que este documento no vaya a ser tomado como un análisis, por lo menos no en este momento, de la Comisión, cada quien traerá el suyo y nos podremos poner de acuerdo después de las entrevistas, que eso también es una cuestión muy importante de señalar, creo que ya la discusión sobre cada candidatura debe darse, como lo acordamos ayer, una vez pasadas las entrevistas, no previamente; creo que previamente lo que debemos tener es un análisis cada quien, análisis curricular y nuestra responsabilidad es saber quién es el candidato que estamos entrevistando en ese momento, porque si no estaríamos incluso yendo en contra del propio acuerdo que tomamos el día de ayer en términos de dar la misma oportunidad a todos los aspirantes, a todas las aspirantes.

Entonces iría por orden, primero para desahogar eso, no sé si haya alguna opinión o posición con respecto a esta apertura que propone la Presidencia para el día de mañana, esta parte protocolaria de alrededor de media hora para abrir la sesión de entrevistas.

Diputada Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Yo en principio no le vería ningún problema para a darle esa formalidad, pero yo creo que pudiéramos, bastaría con una mera formalidad de declaración de apertura del proceso de entrevistas, si nos hace el honor la Presidenta de la Comisión de Gobierno de hacerlo, no le vería yo mayor problema, pero yo lo dejaría hasta ahí. Tal vez un mensaje del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, pero no haría yo participar a los demás grupos parlamentarios, porque pues es una parte pues en atención a darle la publicidad necesaria, un mensaje de la Presidenta de la Comisión de Gobierno no se me haría fuera de lugar, sino cubriría el objetivo.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Sí, diputada Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Yo también en principio estoy de acuerdo en cómo se pretende digamos a echar andar esta parte del proceso, no tengo ningún inconveniente, pero sí no sé si ahorita que yo traigo aquí algunas cuestiones que quisiera comentar y derivado de lo que nos dijo el secretario técnico, ya estaría en el momento del tema porque digo en cuanto a informática nos entregaron en eso estoy de acuerdo, en que se le de cierto protocolo también y no sé si ya tuviéramos que votar eso para que yo haga las preguntas que tengo aquí de cierta preocupación.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, yo pediría nada más que si no hay otra observación respecto de eso que lo votáramos para hacerlo formal y para hacerle una convocatoria formal a la Presidenta de la Comisión de Gobierno.

Adelante diputada Limón.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Yo primero decir, me parece que no está demás invitar a los coordinadores de las fracciones dado el tema que se trata, o sea la propuesta de que invitáramos a los coordinadores me parece correcta.

Por otro lado a mí me preocupa iniciar el proceso mañana y lo repito porque me parece que ya lo reiterado muchas veces, sin contar con la información. No coincido en que no se haya fotocopiado porque es un desperdicio de papel porque para eso existe el escáner, digo la información se puede escanear

perfectamente y entregar en un CD y ya no se desperdicia papel, o se me hace un pretexto pues no muy aceptable.

Me parece fundamental el que podamos conocer y subir y que se suba hoy esa información, las opiniones o los posicionamientos que emitieron las organizaciones. Sí me parece fundamental que se suba a Internet por un tema de transparencia el proceso, de verdad por un tema de transparencia, de garantizar la transparencia y parecería que estamos, que esta Comisión está censurando algo que promovió la Comisión que nos antecede y no estoy de acuerdo y no estoy de acuerdo con que se empiecen las entrevistas sin que esa información sea pública y tampoco estaría de acuerdo con que se empezaran las entrevistas con información que se hiciera pública 5 minutos antes de que empiecen.

Es decir, creo que los candidatos y las organizaciones tienen derecho a conocer las opiniones emitidas por otras organizaciones y por supuesto me parece que nosotros también. Si no, creo que se está censurando algo que fue propuesto y que promovió la Comisión anterior, y si no es seguirle dando largas, que me parece que no comparto.

Por otro lado este documento sí me parece, perdón, pero sí me parece grave que se incluya una columna de observaciones, sobre todo por el tipo de observaciones que se incluyen, es decir, algunas personas mencionan el cargo como Consejero Electoral del Distrito XV hasta en 2009, y otras nada más mencionan que tienen mucha experiencia en administración pública.

Me parece, digo creo que un documento que se entregara a esta Comisión, no tendría que incluir esas columnas de observaciones, sobre todo porque ese es el acuerdo que se había hecho ayer, es decir, que ese tipo de valoraciones no se pusieran en un documento así y me gustaría que la Presidencia de esta Comisión respetara los acuerdos.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, nada más para contestar a esto. Primero. Por eso aclaré lo del documento, está repartido en esta Comisión, por eso lo aclaré, eso fue un descuido de la Presidencia, derivado de un error.

Pido, además, es más y lo digo con mucha claridad, yo solicito que sea retirado, que este documento no esté en actas, porque en efecto, ahí hay

valoraciones que no corresponde a nadie más que a la Comisión hacerlo, entonces si no tienen inconveniente yo solicito que en efecto el documento sea retirado porque no fue aprobado, no fue propuesto por la Presidencia, fue una situación que se deriva de la Secretaría Técnica, lo digo con esta claridad, y un descuido de la Presidencia no haberlo revisado previamente. Eso con respecto al documento.

Con respecto a la información, sí quiero comentar que entiendo, y no sólo entiendo, si no compartiendo la preocupación de la diputada Limón, yo creo que tenemos todos que actuar aquí con la mayor de las responsabilidades y entender la situación de los tiempos de la infraestructura y de las posibilidades materiales y físicas de las cosas, y lo digo con esa claridad, porque tenemos que tomar en cuenta que el día de hoy es miércoles, el lunes apenas instalamos la Comisión. Si bien esperábamos la entrega para el lunes y no se dio, esta entrega sí se dio el martes.

¿Se retrasó un día? Sí; ¿se violaron plazos legales por eso? No; ¿Hubo falta de voluntad política? Me parece, por parte de la Comisión anterior, me parece que tampoco. Tampoco ninguna falta de voluntad política para hacer la publicación.

Lo que sí tenemos es un problema de imposibilidad material y también ruego que tengamos cuidado con alguno de los adjetivos que usamos porque no es un pretexto, lo que hay es una explicación de por qué se tomaron estas decisiones, tenemos un equipo limitado, y sin embargo, tenemos que cumplir con esta responsabilidad.

Como Comisión estamos haciendo, créanme, el equipo que ha estado trabajando en la parte técnica y un servidor, el máximo trabajo técnico y posible para poder resolver todas las vicisitudes que ha presentado esta ausencia de tiempo.

Yo y aquí lo digo, me comprometo a que nos aboquemos a hacer todo el escaneo de las 3 mil fojas con la infraestructura con la que cuente la Asamblea para hacer el máximo esfuerzo para que lo tengamos publicado.

Sin embargo, me parece que lo que no podemos hacer es por una situación de carácter técnico que no ha estado en manos de imposibilidad de esta Comisión

resolver, y digo de esta Comisión, no de esta Presidencia, de esta Comisión, generar incertidumbre respecto del proceso que estamos a punto de abrir.

Ya hicimos las convocatorias, porque entonces quiero saber si el planteamiento que hace la diputada Limón, si el planteamiento que hace la diputada Limón, es que cancelemos o que pospongamos las entrevistas hasta en tanto toda la información esté subida, porque eso es una discusión completamente distinta y lo pongo sobre la mesa porque entonces me parece que ahí estaríamos generando mi punto de vista, que es completamente discutible, pero que estaríamos generando mucha mayor incertidumbre sobre este proceso si posponemos la situación de las entrevistas.

Me parece incluso que la publicación de las opiniones tiene mucho más sentido en el momento de la deliberación que va a tener lugar una vez concluidas las entrevistas, que previo a las propias entrevistas.

Me parece también que si no tuviera la información disponible, estaríamos en otro supuesto, pero estando ya la información disponible, todas y todos los integrantes de esta Comisión tenemos acceso a ellas, podemos conocerlas y podemos ir las publicando a lo largo del proceso de entrevistas, para que en efecto, en el momento de la deliberación sean completamente públicos, pero detener el proceso y exponer la elección, el nombramiento del nuevo Ombudsman a pasarse de los tiempos legales por una imposibilidad material y física, a mí me parece que no es lo conducente para la Comisión. Es un punto de vista, es una interpretación mía.

Tiene la palabra la diputada Téllez, el diputado Pizano, la diputada Limón y el diputado Nava.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Mira, una de mis preocupaciones tiene que ver con esto que se está ahorita comentando, que son preguntas que yo me había planteado cuando estuve revisando un expediente o una serie de documentos que se nos entregaron el día de ayer.

Al revisarlos yo me encontré con un oficio de la diputada Carmen Segura Rangel que le manda al diputado Juan Bustos Pascual, en donde le dice en el oficio que está revisando los expedientes y que no hay algo que le aclare de 3

candidatos de que hubieran dejado a tiempo su cargo como servidores públicos, y aquí menciona los 3 nombres.

De ahí derivo, era mi pregunta, por lo que ahorita aquí se ha comentado, porque yo sí estuve un poco en principio, estuve en principio o estoy de acuerdo con el formato, que está bien si aquí la mayoría decide que se regrese. Si bien es cierto, podría ser muy subjetivo en la apreciación del secretario técnico, creo que sí es un documento nuestro yo no le veo tampoco el problema ¿eh?, y no se lo veo porque nos va a estar aclarando de algunas cuestiones que pudieran faltarle a los candidatos en cuanto a documentación, que es lo que también aquí yo pediría que se anexara, y a lo mejor sí, la apreciación de por qué unos sí tienen mucho tiempo en sector público, otros no, a lo mejor eso está de más por que al fin y al cabo quienes vamos a dictaminar somos nosotros.

Pero por qué sí me está sirviendo, yo en este momento busco los nombres de estas 3 personas que suponía que podían estar aquí y no están, entonces tener ese tipo de apreciaciones ahorita en virtud de no tener toda la documentación, porque yo también entiendo que desde el punto de vista logístico no hay infraestructura necesaria para tenerla, mi segunda pregunta era que si fuéramos a dictaminar ya podríamos tener el expediente completo de cada quién, o sea, una cuestión es que si se ha revisado esto exhaustivamente para saber si realmente quién sí cumple o no cumple con los requisitos, sería el primer cuestionamiento; y que siento que esta hojita nos sirvió para darme cuenta que ustedes no se dieron cuenta que esas 3 persona deberían de haber estado aquí diciendo cuándo habían dejado de trabajar o si se aclaró este oficio, porque si hubo respuesta, entonces tenía también aquí de alguna manera que haber aparecido.

La segunda pregunta es...

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- ¿Es un oficio de Carmen Segura?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-Es de Carmen Segura, del paquete que nos dieron ayer, aquí está.

La segunda pregunta que yo hago es que a mí hoy me llegó un escrito de una asociación civil que no me recuerdo el nombre apoyando a un candidato que se

apellida Garduño, y que yo creo que, Francisco Garduño, y vienen aquí como muchísimas firmas pidiendo el apoyo para el Ombudsman del Distrito Federal.

¿Qué quiero decir con esto? Que sí es importante contestarle por parte de la Comisión, si todos recibimos ese documento, y decirle que está totalmente fuera de tiempo y que por tal razón no lo podemos contestar; y que yo es una cuestión que solicitaría.

La otra cuestión que se quedó sin contestar de una de mis primeras intervenciones en esta Comisión, es que si vamos a definir un criterio, y no sé si ahorita sea ya el momento o cuando vayamos a dictaminar, de aquellas organizaciones que han apoyado a más de un candidato.

Entonces, como verán son 4 cuestionamientos, los reitero para el secretario técnico, la respuesta de la diputada Carmen Segura, de existir, que existe, debe de haber un oficio; la segunda en esto de las organizaciones, que vamos a determinar; la tercera es que si cuando dictaminemos sí tendremos todo el informe de todos y cada uno de los candidatos; y bueno, creo que nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Comentar brevemente, para ir respondiendo a estos cuestionamientos.

Primero, en efecto, habrá una revisión mucho más exhaustiva, por eso insisto en que este documento que se ha presentado no está, y lo repito, no está avalado por la Presidencia, lo comenté desde un principio, fue un error, es un análisis superficial y preliminar de los expedientes, por eso le pido a la Secretaría Técnica que sea retirado, no es un documento avalado por la Presidencia. Ese es el punto número uno.

Habrà desde luego por parte de la Presidencia una revisión muy puntual y muy exhaustiva de todo el expediente para cuando se hayan concluido las entrevistas, que será el momento en el que arranquemos con la deliberación, ese es el trabajo que va a hacer la Presidencia, sin embargo cada integrante de esta Comisión en ejercicio de su propia responsabilidad puede y, creo yo, debe hacer el mismo trabajo, es decir nosotros elaboraremos un diagnóstico de la revisión de expedientes que irá avanzando con el equipo de la Secretaría Técnica mientras estamos en entrevistas, porque el tiempo es muy breve, sin embargo creemos que para dar la mayor certeza los integrantes o

representantes de grupos parlamentarios pueden hacer el mismo trabajo también.

Esta es una Comisión colectiva, es una Comisión, somos varios los integrantes y todos tenemos estas responsabilidades. Entonces, quiero comentarlo porque desde luego que los expedientes, diputada Téllez, ya están a disposición, no es que vayan a estar en algún momento, es que ya están en este momento a la disposición de todas, de todos los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos.

Respecto del oficio de la diputada, ex diputada Carmen Segura, desde luego que si ese es el caso eso tendrá que brotar del análisis de los expedientes y podremos estar ante la situación de un candidato o aspirante que no haya cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8, sin embargo quiero recordar que el día de ayer acordamos en esta Comisión que tendríamos las 24 entrevistas en cualquiera de los casos y que como parte del dictamen de cada candidato si alguno desde luego, y por eso acordamos eso como criterio, no cumplía con los requisitos establecidos en el artículo 8 sería descartado por esta razón.

Insisto, la Presidencia pondrá a disposición de todas, de todos ustedes el análisis que la Presidencia haga de los expedientes, sin embargo todas y todos pueden también hacerlo y creo deben también hacerlo para hacer este trabajo colectivo.

Con respecto al oficio que envían las organizaciones, diputada Téllez, no recibimos nosotros copia en la Presidencia de la Comisión, si está dirigido a la Comisión creo que debemos responderlo probablemente en los términos que usted propone y con la celeridad del caso.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- A ver, primero hago una aclaración. Yo no estoy afirmando que haya un intento de censura por parte de la Comisión, yo no dije eso, lo aclaro, estoy diciendo que me preocupa que así lo perciban los candidatos y las organizaciones, y eso sí lo dejé muy claro. Yo en ningún momento dije que hubiera un intento de censura, lo que dije es que así lo podían percibir.

Por otro lado, yo creo que sí es importante que podamos conocer y leer esos posicionamientos que ahorita nos estamos enterando de que podemos tener acceso a ellos, yo no sé si de hoy para mañana a las nueve y media nos dé tiempo de poder analizar y depurar esa información con seriedad. Mi objetivo no es aplazar el proceso, pero tampoco mi objetivo es que nos saltemos información que por algo existe, que por algo ahí está y que es importante que se conozca, y sigo considerando que es importante que desde antes de que iniciaran las entrevistas se haga pública por una cuestión meramente de transparencia.

Del documento ya me quedó claro, reconozco que fue un error, el único punto es que coincido en que sí llama la atención porque si hay información que se repartió tan clara sobre algunos candidatos, sin estar seguros de que esto sea correcto, no lo podemos afirmar, pero está raro que esas observaciones no aparezcan aquí y sí aparezcan otras, sin poder afirmar que sea correcto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para tratar de ordenar. Yo quisiera zanjar la instrucción sobre el documento, insistir, por última opción, yo no revisé el documento, ése es el descuido del que se hace cargo esta Presidencia, por eso incluso antes de que hubiera ninguna observación yo nada más de verlo solicité instruir que sea retirado este documento, no puede tener ningún tipo de validez ni siquiera analítica, lo digo con esa claridad, ni siquiera analítica, porque no está revisado ni avalado por ningún integrante de la Comisión, éste es un trabajo absolutamente preliminar, hecho incluso antes de que hubieran sido entregadas los expedientes originales, esto fue hecho incluso con las puras fotocopias y yo creo, insisto, que en efecto no puede tener ninguna validez ni debe estar en el expediente de la Comisión; eso por el lado del documento, reiterarlo.

Por el lado del tema, tiempos e información. Lo que tenemos aquí que discutir y acordar colectivamente es tenemos alrededor de 3 mil fojas con información, que toda tendría que ser pública y, vamos, lo es pero no materialmente.

El tema es ¿existe la posibilidad material de alguna forma de que esa información se vuelva pública para esta noche sí o no?; eso es lo que tenemos que primero saber, me parece.

Segundo, si esto no fuera posible, si la información no pueda volverse pública ¿a qué me refiero? A ser escaneada y subida en la Página de la Asamblea, sí, técnica y materialmente si esto es posible. Si no es posible esto, entonces ¿Qué determinación tomamos, vamos adelante con el proceso de entrevistas o no? Mi punto de vista es que sí, pero aquí hay otro punto de vista y creo que debe ser discutido; también creo que debe ser discutido y lo comento porque si la infraestructura de la Asamblea no alcanza, yo por lo menos estoy en la absoluta disposición de que busquemos cualquier cuestión alterna por fuera e incluso con cargo a recursos propios –y eso hace falta- para resolver el problema; es decir, alguna empresa, servicio de escaneo que pueda ser esto rapidísimo y referenciarlo y ordenarlo yo de verdad, si esta Comisión lo acuerda, no tendría absolutamente ningún impedimento en que lo buscáramos y ya sufragaremos el costo y veremos cómo y después nos ponemos ahora sí que a mano.

La cuestión es, en el supuesto de que sea materialmente imposible, ¿qué hacemos? Yo quiero plantear eso. Si es materialmente posible, hay el compromiso de la Presidencia de buscar que esta noche quede publicado, si ésa es la voluntad de la Comisión. Ahora, si fuera materialmente imposible, quiero consultar ¿Qué es lo que hacemos?

Dejé sin la palabra al diputado Nava, le ofrezco una disculpa. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.- Gracias, Presidente. Mira, es en el mismo sentido de lo que tú estás comentando. Yo me atrevería a contestarte que yo veo imposible que aquí con los recursos que tiene la Asamblea se puedan escanear 3 mil documentos de aquí a las 6 de la mañana de mañana ¿Por qué? Porque no sé si tengan 30 ó 40 personas, 30 ó 40 escáner para que lo puedan hacer. Que pueda haber alguna empresa que lo pueda hacer, yo creo que sí lo hay y se podría contratar; pero yo creo que lo que debemos evitar es que se posponga el calendario que ya está aprobado, porque eso sí a la opinión pública la generaría mucha desconfianza.

Yo creo lo que se puede hacer es que si bien si aquí se aprueba en esta Comisión que se utilice una empresa externa que se dedique precisamente a ordenar y a escanear toda esta información, que se hiciera. Lo que yo no sé, y

lo preguntaría a nuestro Secretario Técnico, ¿si se tiene, digamos, alguna separación previa de esta documentación, que los 8 entrevistados del día de mañana se pudieran hacer primero y después los siguientes, después los otros 8 y los 8; que finalmente esta información obviamente debe de estar en la opinión pública, en la página de Internet hasta el día que se tomen aquí las deliberaciones, que esté al 100% y que se pudiera ir adelantando en ese sentido, porque el tiempo no nos va a dar para mucho y también no debemos de generar por ese tipo de situaciones, creo que aquí todos estamos de acuerdo que son más bien cuestiones técnicas y de cuestiones, específicamente de falta de cuestiones técnicas que no se están llevando a cabo, no por cuestión de los integrantes de esta Comisión?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias al diputado Nava. Tiene la palabra la diputada Batres, la diputada Téllez, y después la diputada Limón.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- La pregunta era si no contábamos con un archivo electrónico. Entiendo que no.

EL C. PRESIDENTE.- No lo hay. Nada más si me permiten antes poner una cuestión sobre la mesa, para que sea parte de la discusión.

Creo que lo que tenemos que decidir primero es, está claro, es un hecho y no debatible, que la Asamblea en sí misma no tiene la infraestructura para desarrollar el trabajo de escaneo en el tiempo requerido de todo este documento. Entonces creo que lo primero que tendríamos que definir colectivamente es si buscamos resolverlo, no importa cómo, es decir que vayamos y busquemos los servicios de una empresa especializada que nos pueda resolver este tema, eso es lo que creo que es lo primero que tenemos que definir, ya definido eso, definimos si sí o no continuamos con el procedimiento. Me parece que por ahí va la cosa.

Diputada Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- A mí me parece, quisiera hacer una propuesta, yo estoy de acuerdo con el diputado Nava, que tendríamos que llevar a cabo las entrevistas, porque ya se citó a la gente y no podemos retrasar esto, me parece que sí sería un acto ahí sí de demostrar que

es desorganización o de alguna manera falta de respeto para los que vamos a entrevistar.

Yo pienso que si en estos tres días que vamos a entrevistar se puede duplicar o se puede escanear o el mecanismo que se puede llevar a cabo para que cuando empecemos a dictaminar tengamos toda la información, a mí me parece que estaría bien y lo quisiera proponer.

Creo que en un momento dado sería más fácil publicar un comunicado diciendo que nos retrasamos un día en al dictaminación, a lo mejor por la falta de la documentación, pero no tener que detener las entrevistas, a mí eso sí me parece que sería una falta de respeto.

Por qué no, si estuvieran de acuerdo con esto, pensemos que los citamos, que entrevistamos los tres días, que vemos cómo va el avance de la reproducción de los documentos y que ahí tomemos la decisión si posponemos un día, que ya yo pienso que no debería de ser así, tres días me parecen suficientes para poder duplicar la documentación, o dos y en un día empezar a revisar; pero es más fácil que nosotros digamos que no pudimos dictaminar, por la razón que sea, a que tengamos que posponer las entrevistas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. La diputada Limón.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Sí, estoy de acuerdo con eso, nada más sí pediría, supongo que las 2 mil hojas no son de los pronunciamientos de organizaciones, es decir, de los pronunciamientos de organizaciones sólo es una parte, porque sí estoy de acuerdo con que no se posponga, con que en todo caso se pospusiera el dictamen si no estuviéramos listos, si no hubiéramos analizado la información, pero sí pediría que se pudiera subir a Internet por los menos los posicionamientos de las organizaciones el día de hoy. Es decir, que como seguramente esas 2 mil hojas no son de posicionamientos, se pudiera subir los posicionamientos.

EL C. PRESIDENTE.- Los pronunciamientos hechos por cada organización sobre las posturas de distintos candidatos.

Pero yo tengo una duda, porque estoy viendo aquí al equipo hacer pucheros. Yo, la verdad es que tengo la misma impresión que la diputada Limón, es decir, los posicionamientos, vamos, a ver hay 24 candidatos, sólo sobre alrededor de

10 a 12 candidatos hubo posturas de distintas organizaciones. De esos 10 ó 12 candidatos yo me imagino que ninguna organización habrá mandado una sección amarilla de posicionamiento, quiero pensar que habrán mandado una carta o dos cartas, no sé, pregunto a la secretaría técnica y a la subsecretaría técnica, ¿los puros posicionamientos de las organizaciones son muchas fojas, por qué las cartas? ¿Pues qué mandaron de posicionamiento?

EL SECRETARIO TECNICO.- Sí es un poquito extenso también la parte del posicionamiento. Les decía que de esas dos partes son yo creo que una tercera parte es de los posicionamientos y la otra parte es de los apoyos de las organizaciones de la sociedad civil.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Pero los apoyos están ahí, o sea lo que necesitamos son los posicionamientos que no los apoyos, los apoyos ya están ahí.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, vamos a ver, para entendernos compañeros. A ver si podemos.

Hay una parte que yo respaldo a tal candidato por las razones que sean. Ese tema de yo respaldo a tal candidato sin las hojas con las miles de firmas y etcétera, no hace falta poner las hojas con las miles de firmas. Me imagino que yo respaldo a tal candidato se hace en una cuartilla o dos, a menos que el respaldo sea una cosa de verdad, en fin no sé si alguien haya puesto la biografía del candidato.

Entonces yo respaldo a tal candidato, debería ser una o dos cuartillas. Hay organizaciones que también mandaron una carta diciendo, *este no es un buen candidato*. Sí, se les pidió su opinión, la emitieron. También me imagino que no habrá sido una apología del mal en términos de todo lo que es ese candidato, también será una o dos cuartillas.

Yo creo que el planteamiento que hace la diputada Limón para que se discuta aquí, pero antes quiero preguntar si es viable, es las puras hojitas esas por candidato, sin firmas, ni nada. Eso estaríamos hablando, quiero pensar, no sé, en 20 hojas, 30 hojas por candidato, máximo o no, bueno hay candidatos con 75 de entrada.

EL SECRETARIO TECNICO.- Esa parte la podemos salvar sin ningún problema para el día de hoy. Solamente esa parte.

La parte de los apoyos y la parte, lo que pasa es que apoyan a una candidatura y vienen como 80 cartas ahí mismo también. Entonces ahí se nos hace, tenemos candidatos con dos o tres carpetas de apoyos un solo candidato. Entonces esa parte y no nada más las firmas, sino que cada quien apoya con una carta, es complicado esa parte, pero lo de los posicionamientos después de la publicación, eso sí lo podemos salvar. Esa es una.

EL C. PRESIDENTE.- Lo que pasa, perdón, es que eso sería injusto. Ojo, después de que se somete una candidatura, eso no lo podemos hacer. Después de que se somete una candidatura, esa candidatura viene con un apoyo, puede ser una o dos carpetas y eso estamos diciendo, eso no lo podemos subir porque no da tiempo.

Entonces podemos estar cayendo en que subimos una postura en contra de un candidato y no subimos todas las posturas que tiene a favor y eso sí ahí estaríamos incurriendo en una situación de iniquidad y de injusticia en la que no podríamos entrar.

Si vamos a publicar una carta, tenemos que publicar todas. No podemos publicar nada más una.

EL SECRETARIO TECNICO.- Eso sí sería imposible.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Entiendo que una parte son las cartas con las cuales se respaldaron las candidaturas, que es una carta, a lo mucho son dos cuartillas y menciona personalidades del mundo académico y organizaciones...

EL C. PRESIDENTE.- Pero un solo candidato podría tener hasta 150 de esas.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Pero casi todos los formatos tienen una carta y trae mencionado la relación de personalidades y de asociaciones. A esa carta se suman de manera individual comentarios que hicieron separadamente cada organización de la sociedad

civil, incluso personalidades que están apoyando la candidatura. Así es como están los expedientes.

Digo, varios de nosotros lo sabemos porque aquí han venido los aspirantes a entrevistarse con nosotros y nos han entregado a veces un engargolado y viene cómo presentaron el apoyo de las personalidades y de las organizaciones no gubernamentales, pero creo que eso sí se puede hacer.

Me salta una cosa. También nos han entregado a los integrantes cartas de no apoyo. A mí lo que me parecería más bien preocupante, es que se aseveran hechos y encargos que tienen los aspirantes.

Entonces si acabas de recoger un análisis previo que no está autorizado porque no está confirmado que sea leal y fiel al expediente de cada aspirante, más me preocuparía que estuviéramos suscribiendo al subir y hacerlo público, una aseveración de una organización no gubernamental versada en una información que incluso se pide a la propia Comisión lo confirme. Eso sí me preocuparía.

Entonces yo creo que lo que sí podríamos hacer, y yo propondría, es que esas cartas se llenen por formato, si así es el formato que le siga a todos los aspirantes, eso sí no lo sé, pero sé de varios, si hay un formato así que alcance a todos los candidatos, pues subamos eso, y esos serían como, a lo mucho 50 hojas.

Ahora, si estamos en inequidad, es que algunos aspirantes pudieron solamente entregar carta por carta del respaldo de personalidades u organizaciones no gubernamentales. Mi propuesta sería, si estamos en posibilidades de respaldo, subámoslo, sin mezclar la otra parte de los comentarios que pudieran estar en negativo, no porque les censuremos a alguien, sino donde se aseveran supuestos de no requisitos y estos todavía estén sujetos a conformación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. La discusión aquí es si subir un documento enviado por otra organización, que suscribirlo o no suscribirlo.

A mí lo que me parece en este caso es que más bien tendríamos que discutir y ponernos de acuerdo, en términos de si la información que se tiene, derivada de las organizaciones sociales, las organizaciones civiles, de los propios

expedientes de los candidatos y de las candidatas, es una información para el análisis específico que hará esta Comisión o si debe ser toda pública.

Yo la única salvedad que hago es que si se sube una carta para un candidato, se tienen que subir todas, porque cosa distinta es la situación que hay hoy en la página de Internet, que ha mantenido con todos los problemas o no que tenga, la equidad en términos de lo que se ha hecho, es decir, lo que se puede ver en la página de Internet hoy es, cuáles son las organizaciones que respaldan a cada candidato, cuáles son sin que haya ningún pronunciamiento y cuáles son las organizaciones que han emitido comentarios adicionales sobre cada candidato sin poder ver tampoco cuáles son esos comentarios. Eso es lo que hay hoy.

Entonces, insisto, si la intención de la Comisión es subir una carta, me parece que entonces debemos subirlas todas. Así es, así. Y si vamos a subir todas, sí volvemos, compañeras y compañeros, al supuesto de imposibilidad material para esta tarde, porque no es nada más el tambache de las firmas, si hay un candidato con 75 organizaciones que lo respaldan, cada una de esas organizaciones le dio una carta, no es que todas suscribieron una sola carta para el candidato, cada organización le da una carta a cada candidato, por eso llegan los candidatos con sus dos o con sus tres carpetas. ¿De qué están llenas? De cartas de cada una de las organizaciones. Entonces nos vamos otra vez a ese supuesto. Yo la verdad es que quisiera avanzar y quiero plantear, a mí me gusta mucho la propuesta que hace la diputada Téllez, y creo que es la más responsable.

Me parece, a ver, arrancar las entrevistas no implica que haya habido ni un proceso de deliberación ni un proceso de descarte ni un proceso de validación de ningún candidato; y no lo implica, entre otras cosas, porque esta Comisión tomó un acuerdo el día de ayer, que además afortunadamente ya ha estado circulando en los medios, en donde se dice que no haremos ninguna descalificación hasta haber platicado con todos los candidatos.

Incluso no sólo en voz mía, como vocero de la Comisión, sino de algunos otros integrantes, creo que ha quedado bastante claro que puede haber candidatos o candidatas que no estén ni siquiera cumpliendo con requisitos de ley y que sin

embargo les vamos a dar el mismo tratamiento y después serán descartados en esos casos por esas razones.

Entonces a mí me parece que no deberíamos mezclar una situación de un paso, de una etapa del procedimiento, detenerla por razón de otra etapa del procedimiento, cuando nos están necesariamente seriadas.

Entonces la propuesta que quiero hacer y que pongo a elección, es básicamente, no la hago yo la hace la diputada Téllez, yo simple y sencillamente la suscribo y la pongo nuevamente sobre la mesa, es, vayamos por la publicación de todo el expediente, de todo el expediente quiero decir todas las cartas de apoyo o de no apoyo, toda opinión que haya sido emitida por una organización social, una organización civil, por una persona sobre uno u otro candidato, publiquémosla.

¿Cómo? Con los tiempos que podamos tener.

¿Qué tiempos? Pues pensemos en que esto pudiera estar subsanado para el día que concluyen las entrevistas; y no publiquemos ninguna antes de que haya entrevista, publiquémoslas todas equitativamente una vez que hayan concluido las entrevistas y se esté en proceso deliberativo. Nosotros desde luego las podemos conocer desde ya.

Me parece también que la no publicidad de estas antes de las entrevistas abona a la equidad en el tratamiento que los medios van a dar a los candidatos, porque también quiero decir otra cosa, que esta Comisión debe ser muy cuidadosa, me parece a mí. Las candidaturas que se han presentado son todas o nosotros así debemos asumirlas de buena fe.

Entre las personas que se están postulando a una candidatura hay personalidades de todos los tipos. Me parece también que si los vamos a entrevistar debemos ser cuidadosos de todas esas personas, de todas y cada una y no someter esto o no someter a ningún candidato a una situación pues mediáticamente incómoda antes de manera previa a su entrevista. Después, pues están aplicando por un cargo público y tendrán que ser sometidos a la opinión pública, como todos quienes estamos en este oficio.

Pero que pudiera avanzarse hacia las entrevistas y que mientras estamos avanzando en las entrevistas estemos trabajando en subir, en ir escaneando

toda esta información, desde luego con la claridad de que todo integrante de la Comisión en cualquier momento puede acceder a esta información.

Hay que ver cómo le hacemos para que esté al mismo tiempo disponible la información y esté trabajándose el escaneo, porque lo que sí no puede pasar, y no sé cómo lo vamos a resolver pero lo resolvemos, es que algún integrante de la Comisión en el momento que necesite consultar un documento no lo encuentre.

Entonces a lo mejor sí sacamos una primera fotocopia, donde se pueda, para que toda la información esté disponible.

Pero esa es la propuesta que yo quiero poner sobre la mesa para su análisis y para su discusión, y en efecto, insisto, me parece que no hay, que no están seriadas las dos cosas, me parece que la deliberación, cuando la deliberación tenga lugar, en ese momento ya estaría completamente disponible la información y ese es el momento importante. Las entrevistas al final no son más que otra etapa del procedimiento.

Tiene la palabra el diputado Pizano y la diputada Limón.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Nada más quería resaltar, porque estaba tratando de acordarme si era cierto lo que vi, pero si ahorita uno ingresa a la página de la Asamblea y se ubica en el apartado que tiene para los candidatos, originalmente había tres columnas: actividades, organizaciones y proyecto, para quienes lo proponían, pero me llama la atención que actualmente hay una cuarta columna que dice "opiniones", supongo que es opiniones, porque el problema con esas computadoras es que no abren otros archivos, supongo que esas opiniones se refieren a las opiniones de las organizaciones respecto a su candidato, entonces ya las subimos, no viene el contenido de los documentos.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Viene un listado de opiniones de organizaciones que opinaron.

EL C. PRESIDENTE.- Lo que no viene es la opinión.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Está en el mismo sentido que la de apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- La convocatoria en ningún apartado tiene que deberán de subirse a la página los comentarios que hagan las organizaciones, la convocatoria habla de que asegurará un lugar donde las organizaciones puedan hacernos llegar a quienes vamos a tomar la decisión las opiniones que en torno de los candidatos, de los aspirantes se tengan.

Insisto mucho, si nosotros hemos cuidado hasta ahorita, yo estoy completamente de acuerdo con la diputada Alicia, de que no frenemos ninguna parte, que las entrevistas ya están agendadas, adelante, pero además quisiera remitirme a la convocatoria, porque si no nos vamos a extralimitar de nuestras funciones, sí sigo insistiendo que independientemente de si nosotros estamos respaldando la aseveración de una ONG o no, cualquier candidato nos va a impugnar por haber subido a la página la información sobre su candidatura, un dicho que no está comprobado, sino que se sospecha porque varias de las opiniones van en ese tono.

Yo quiero comentar uno. Hay uno de los comentarios de las organizaciones no gubernamentales que ponen sobre la mesa que dos aspirantes están con una cercanía o son parte de un partido político y que incluso fueron aspirantes. Si yo reviso convocatoria, reviso ley, no hay ningún impedimento para aspirar al cargo con esas características.

Otro es el razonamiento que hagamos y construyamos de manera colectiva en el consenso de designar un Ombudsman que garantice independencia, que garantice autonomía, pero esa es una cosa de quehacer nuestro que nosotros tenemos que garantizarlo al elegirlo, pero no entra dentro de las características, por eso es que me preocupa mucho porque perjudica el proceso de elección como si estuviéramos en nuestro derecho de objetarlo por esa razón, y sí me parece que jurídicamente estaría en todo su derecho de sentirse lastimado cualquier candidato donde se suba una opinión que además nada nos está obligando a nosotros como Comisión asegurarlo en principio de máxima publicidad.

Entonces, yo insistiría mucho porque si aquí estamos cuidando todo detalle de cuidar a los aspirantes, si nos estamos asegurando hasta el último momento que efectivamente no vayamos a eliminar de la lista antes de tener la seguridad plena de que efectivamente no cumplieron o cumplieron con los requisitos, sigámosla cuidando, sobre todo porque no estamos obligados en convocatoria a esta parte de la publicidad del comentario.

EL C. PRESIDENTE.- Quiero comentar, compañera Batres nada más, que yo por ahí arranqué hoy cuando empezamos a hablar de esto de la publicidad, que en efecto la convocatoria no nos obliga a subir esta documentación, ha sido una posición que ha habido en la Comisión en términos de sí subirla, pero desde luego tampoco es que en este momento se haya un tomado un acuerdo en ese sentido, ha habido una posición así y no ha habido una posición en contra por las consideraciones que usted está haciendo en este momento; pero en efecto no hay una obligación.

Es más, yo comenté al principio de la sesión que la obligación de publicidad que puede derivarse de la convocatoria ya está cubierta; esa obligación en términos procedimentales está cubierta con lo que hay hoy en la Página de Internet y también lo dije publicar más allá de eso, subir todas estas opiniones es una decisión que corresponde a esta Comisión tomar, y así lo dije, si vamos a ir más allá de la convocatoria o no.

Entonces, planteo que ya que usted lo puso sobre la mesa lo discutamos en este momento.

La diputada Limón, el diputado López Cándido.

LA C. DIPUTADA LIA LIMÓN GARCÍA.- A ver, yo quiero dejar muy claro que esta reunión cuando empezó nunca se mencionó la convocatoria, el tema de la convocatoria y de que se cubrían con los requisitos creo que quedó clarísimo desde ayer, porque en ningún momento se trató el tema de la convocatoria.

Ahora, una cosa es a lo que estamos obligados por la convocatoria y otra cosa es lo que yo creo que debiera ser, lo que es un deber o una cuestión de transparencia.

Yo no creo que al publicar nosotros cartas a favor o en contra estaríamos haciendo un juicio sobre un candidato, ya que dichas cartas no están firmadas

por nosotros, dichas cartas están firmadas por las organizaciones. Lo que estaríamos haciendo es dando a conocer a la sociedad en general las posiciones que las organizaciones han emitido con relación a los distintos candidatos y eso a mí me parece que en aras de promover la transparencia, que fue además, pues se aprobó en esta Asamblea, no en esta Legislatura obviamente, pero en aras de promover la transparencia me parece que esa información que se debiera subir; es decir, creo que la ciudadanía debería de poder conocer la misma información que conoceremos nosotros como diputados.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- El diputado López Cándido tiene la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- A mí me preocupa que nos compliquemos más las cosas. Yo creo que nosotros tenemos que conocer todos los expedientes de los aspirantes; yo creo que eso es muy importante. Pero yo siento que si hay la capacidad, porque también tenemos ese problema la capacidad, si podemos conocer esos expedientes para el día de mañana.

Otro, yo creo que tenemos que ser un poco cuidadosos porque el problema de publicar, desde mi punto de vista los expedientes de todos, vamos a dar un sesgo político o social le vamos a dar a las cosas.

Entonces, yo creo que el problema creo que sí tiene que ver mucho con no darle esa posibilidad de que exista ese sesgo; digo, puedo poner un ejemplo pedagógico por el caso de Garduño, ¿no? Digo, todo mundo tiene una opinión y hay cartas en contra de él, opiniones en contra.

Entonces, yo creo que vamos a trasladar una discusión que donde la tenemos que dar es aquí y no la tenemos que dar allá afuera, porque eso nos complica más, no porque no la quisiéramos, sino porque ya nos complica más el asunto.

Entonces yo lo que propongo es de que nos entreguen los expedientes y que en ese sentido le avancemos y que tengamos todos la misma oportunidad de conocer los planteamientos de todos los aspirantes.

La otra, creo que coincidimos en cuanto a que no se deben suspender las entrevistas. Y que tengamos el cuidado de conocer antes el expediente del

aspirante, antes de entrevistarlo. Yo creo que le podemos dar por ahí esa salida.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Tratando de encontrar una solución. Entendiendo las problemáticas materiales para hacer la publicación, pero también comprendiendo que entre más transparente sea esto el proceso será todavía más legítimo, no tenemos un plazo para algo que, primero la convocatoria no nos señala el que tengamos que publicar esto. Estamos queriendo ser más transparentes.

Entonces nosotros tomaremos la decisión, según la ruta crítica, el domingo, hasta ahorita según lo programado. Entonces me parece que tenemos días suficientes para que antes de que se sesionemos, es decir, antes del sábado, esa documentación, tanto el contenido de los respaldos como las observaciones, se puedan subir a Internet y que entonces el proceso esté, en la medida de nuestras posibilidades, lo más transparente posible y no nos sujetamos a tener que hacerlo a un plazo que no tenemos. Aunque yo lo sometería antes de que hiciéramos la dictaminación, es una propuesta que pongo sobre la mesa, si genera algún tipo de consenso.

EL C. PRESIDENTE.- El punto a discusión, incluso sí cuadra con lo que tú planteas, Secretario, es si subimos toda la información disponible, en cuanto sea materialmente posible, suponiendo que esa posibilidad sería al término de la fase de entrevistas, si subimos toda la información tanto de apoyos como de posicionamientos o pronunciamientos por parte de organizaciones para todos los candidatos, si eso lo subimos o si se mantiene la información pública tal y como está. A mí me parece que eso es lo que tenemos que de acuerdo, me parece que ahí no hay un acuerdo en este momento. Entonces lo pongo sobre la mesa para que discutamos eso, resolvamos primero eso y luego vayamos a lo demás, porque si no vamos a estar nada más peloteando.

La diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Yo quisiera poner el dedo en el renglón sobre la distinción o sobre dos elemento que tendríamos que juzgar hoy o tenerlos contemplados en esta decisión que

vamos a tomar. Pero una cosa es un principio de transparencia, pero también hay otra cosa que es la protección de datos personales, y si un candidato, aspirante cumplió con los requisitos de la convocatoria y en su información personal no puso otra, que además no son criterios de ley ni de convocatoria para determinar si es aspirante o no puede ser aspirante, nosotros estaríamos violentando la protección de datos personales.

Vuelvo al mismo ejemplo. Un candidato, un aspirante a ombudsman no puso en su currículum qué hizo hace 6 meses ó 4 meses, no puso que fue candidato a X, porque no se lo pedía la convocatoria y porque no estaba en el supuesto ni de la fracción IV ni de la V del artículo 8 de la ley, pero una organización no gubernamental creyó que era necesario que nosotros que vamos tomar la decisión de hacer el dictamen supiéramos que tuvo una actividad política que le limita a cierta independencia o autonomía y que deberíamos de tenerla en cuenta a la hora de elegir al idóneo ombudsman. La pregunta aquí tiene que ver con sí nosotros lo tenemos que saber porque somos nosotros los que vamos a elaborar el dictamen, ¿pero no estaríamos violentando la protección de datos personales del aspirante? Porque eso no viene en la convocatoria.

La convocatoria indica qué información se hará pública, por eso es que no necesitamos pedirle permiso al candidato, al aspirante, de lo que se publica en la Página y se hace público.

Otra información que nos hacen llegar por otro lado al subirla, ¿no estamos violentando datos personales que sí debiéramos pedirle al candidato, al aspirante su opinión, su permiso para incorporarla y hacerla pública? Esa es una.

Dos, la decisión del Ombudsman está aquí en la Asamblea y creo que para nosotros tiene que contar la participación de las organizaciones no gubernamentales en la materia, pero eso es una cosa diferente de publicar incluso aproximaciones a la verdad sin que la Comisión misma haya hecho el trabajo de confirmarlas y que nos está alertando una organización no gubernamental. Yo sabía que fulano estaba trabajando en tal cosa. Averigua si todavía si cumple con el requisito de ley.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- La diputada Lía.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Gracias Vicepresidenta.

A ver, primero diputada, hay que aclarar lo que son los datos personales. La Ley de Acceso a la Información es muy clara sobre qué son y qué no son datos personales. Datos personales tiene que ver con un expediente médico, es decir no creo que aquí haya ninguna información que pudiera ser datos personales. Pero además si sí la hubiera, hay modos de censurar los datos personales que es con un plumón con el cual se tacha, un plumón negro con el cual se tacha lo que tenga que ver con datos personales, es el mecanismo establecido en la Ley y en los lineamientos y el que se ha seguido.

Por otro lado y esto lo dejo claro antes de la votación, el 31 de julio un conjunto de organizaciones de la sociedad civil, aproximadamente 35 algo así, emiten un comunicado dirigido al diputado, ex diputado ahora, Víctor Hugo Círiga, Presidente de la Comisión de Gobierno, en el que entre otras cosas le piden se instalen los mecanismos de transparencia en el próximo proceso de selección y yo señalo esto porque la propuesta que estoy haciendo y la propuesta que estoy manifestando tiene única y exclusivamente que ver con una convicción absoluta en el tema de la transparencia. Creo que los ciudadanos tienen derecho a conocer esta información, que no sería información emitida por nosotros.

Si al final ustedes no lo consideran y toman otra decisión, pues evidentemente aquí las cosas se votan, pero sigo pensando y explico que no sería violar datos personales, que hay mecanismos para proteger los datos personales que garantizarían que no se hiciera ninguna violación, la Ley es muy clara de qué es y qué no es un dato personal.

Por otro lado aquí hay claramente un comunicado de más de 30 organizaciones ciudadanas que piden la máxima transparencia en el proceso y lo que manifiesto es en aras de cumplir con esa transparencia.

EL C. PRESIDENTE.- Yo creo, diputada, que por lo menos en mi caso, la convicción por la transparencia es compartida. Yo creo que debemos ser absolutamente transparentes en todo lo que se refiere a función pública, pero también creo que en este caso estamos ante un procedimiento que

jurídicamente tiene que ser muy sólido, cosa que a mí me genera alguna preocupación, en términos de la responsabilidad que tenemos.

Entonces yo le quiero plantear a la diputada Limón como promoverte de que subamos todo esto, quiero plantear una pregunta.

En efecto en la convocatoria, la cláusula novena establece a la letra, para garantizar la transparencia del proceso, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habilitará un espacio en la página electrónica de la propia Asamblea, donde estará disponible la lista de los ciudadanos o ciudadanas propuestas con su perfil biográfico, su exposición de motivos, así como la lista, no el pronunciamiento, la lista de organizaciones e instituciones que suscriben su candidatura.

Esto es lo que a la letra dice la convocatoria, y siendo yo, y lo digo con esa claridad, partidario de que subiéramos absolutamente todo a Internet, siendo yo partidario de eso, sí quiero preguntar: ¿Qué pasa o en qué situación queda esta Comisión si al subir estas opiniones entre ellas se encuentran en efecto infundios, en efecto calumnias, en efecto ataques, por parte de cualquier ciudadano? Porque lo que no podemos hacer nosotros es escoger cuáles sí y cuáles no, y cualquier ciudadano por motivos, incluso personales, podría haber dirigido, haber enviado a esta Comisión un ataque, por motivos personales, a un candidato. Yo no tendría problema con subirlo, ya el candidato se encargará de decir por qué esa persona dijo eso o a lo mejor hasta de ignorarlo. Problema del candidato.

Mi duda es: ¿En qué posición queda esta Comisión al subir y publicar en un espacio institucional un documento que pueda tener esta naturaleza, que nosotros no podemos juzgar además, un documento que pueda tener esa naturaleza, porque me parece que un candidato que se sintiera agraviado, podría con base en la Ley de Derechos Humanos, con base en nuestra convocatoria, decir, perdónenme Comisión, pero ustedes se han extralimitado al hacer público un documentos sobre mí sin tener ninguna facultad para haberlo hecho, porque yo no encuentro la facultad.

Entonces lo planteo como pregunta, insisto, siendo partidario de subir todo, pero en términos también de la responsabilidad que nosotros nos compete y

que creo que la responsabilidad es mantener el proceso absolutamente blindado a cualquier impugnación, amparo o cuestionamiento jurídico, sí quisiera saber cómo o con base en qué es que esta Comisión puede tomar una decisión de esa naturaleza.

Siga la diputada Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.- Miren, yo creo que lo importante de estar aquí, dándole vueltas a un asunto, nos permite entrar en reflexiones y poder en un momento dado pensar consecuencias que a lo mejor no habíamos visto desde el principio.

A mí también me preocuparía, independientemente de que estoy totalmente de acuerdo con la transparencia, me preocuparía que por un asunto muy personal, y me estoy recordando de que en la II Legislatura, por ahí hay una carta de un candidato, que antes de decir que quiere ser candidato se queja por qué no pudo ser y argumenta que porque en ese tiempo había un asunto personal entre algunos de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos en ese tiempo y que por eso no llegó. Seguramente ustedes lo leyeron porque todos tenemos los mismos expedientes.

También ahorita en esta reflexión me preocuparía que el quehacer diario de las asociaciones civiles y de los que están evidentemente conteniendo, es un interactuar con esas mismas organizaciones y no sería posible o a mí en lo personal no me gustaría que en aras de la transparencia pudiéramos crearles algún problema a ellos que son los que trabajan todo el tiempo con la sociedad. Entonces esa parte sí me preocuparía.

Sin embargo, ¿qué es lo que sí solicitaría? A muchos nos ha pasado que cuando entramos a veces a algún concurso y no llegamos a ganar en algo, cuando pedimos las razones por las que no ganamos, generalmente no nos contestan. Eso sí sería estar violando, digamos, el derecho a la información de saber a lo mejor por qué no pudimos tener la posibilidad de lo que estuviéramos de alguna manera queriendo participar y ganar.

Yo lo que solicitaría es que se pudiera insertar, una vez que tuviéramos al ganador, que en aras de la transparencia esta Comisión estaría dispuesta a proporcionar toda la información y a proporcionar todos los criterios en los que

nos basamos para que esa persona no pudiera haber logrado quedar como el candidato, una vez obviamente que se haya presentado la terna y demás, que se presente en el Pleno.

Es decir, que estaría toda la documentación a su alcance para que pudiera hacer esa revisión y evitarnos la publicación de este tipo de información, que también podemos lesionar toda su carrera profesional en caso de que sea un asunto personal.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Voy a responder a la pregunta que me hizo anteriormente, diputado.

Sí, en efecto, la convocatoria no establece la publicación de las opiniones emitidas por las organizaciones porque tampoco establece que se abriera un periodo para que se emitieran esas opiniones. Es decir, si nosotros nos estaríamos extralimitando, ya se extralimitó la legislatura anterior, la convocatoria no establecía que se abriría un periodo para que pudieran mandar opiniones, es decir, establecía que las organizaciones se podían postular, pero no establecía que se abriría un periodo para emitir opiniones, que se abrió, que decidió abrir la legislatura pasada.

Entonces supongo que no señalan, que en la convocatoria no se señala que esa información se suba, porque tampoco se señala que esa información iba a existir. Entonces reitero el tema.

Evidentemente esto no implicaría que nosotros, número uno, digo, la verdad no sé si hay calumnias o no porque no conozco la información, porque hasta ahorita se nos dijo que podemos accederla, pero no la conozco, entonces no sé si hay calumnias o no hay calumnias, eso es algo que yo desconozco; y número dos, no las estaríamos emitiendo nosotros, porque las estaría emitiendo quien las firma, evidentemente cuestiones anónimas no habría que subirlas porque pues no están firmadas por nadie, pero cartas firmadas pues supongo que la persona que la firma se hace responsable de emitir esa opinión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Yo nada más insistir, porque la pregunta no es, vamos, por qué si las publicaríamos, sino con fundamento en qué instrumento jurídico, con fundamento en qué ordenamiento tendríamos nosotros facultades para subir una cosa así cuando en ningún momento del proceso los aspirantes estuvieron enterados de que podrían ser sometidos a tal situación.

Creo que en el extremos podríamos llegar a que alguna de las cosas que se planteara y que se subiera ahí, pues sí, aunque no la hayamos emitido nosotros fuera aforo para desprestigiar a algún candidato o candidata que en ningún momento estuvo ni manifestó ningún acuerdo para que un espacio institucional fuera utilizado en ese sentido.

Entonces me preocupa que ahí ni siquiera tenemos la autorización de los aspirantes para una cosa así, y me parece, insisto, no encuentro asidero legal para que nosotros tomemos la decisión, independientemente, que insisto, yo soy partidario de hacerlo, si lo encontráramos, si hubiera un asidero legal, yo claramente manifiesto mi posición de que subiéramos todo.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Yo sí encuentro fundamento legal, el principio de publicidad, de máxima publicidad establecido en la Ley de Acceso a la Información. Es decir, la información se debe publicar siempre que no se haga más daño, la ley es muy clara en el tema de publicidad, la información debe ser pública siempre que su publicidad o más bien debe ser no pública, debe ser confidencial siempre que su publicidad pueda causar un daño mayor que su no publicidad. La ley es muy clara en el principio de publicidad.

EL C. PRESIDENTE.- Pues en este caso es muy difícil determinar eso.

En fin, ahorita no quiero tampoco hacer un diálogo porque la diputada Batres está solicitando la palabra.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Yo quisiera que no descuidáramos el objetivo de nuestro quehacer y que no descuidáramos trazar con principios nuestra tarea.

La primera parte es qué objetivo tendría publicar. Si el objetivo es alertar sobre el riesgo de elegir a un ciudadano, se cumple con que nosotros lo sepamos, pero además la calidad de la información que pueda proporcionar esa opinión nos toca a nosotros la responsabilidad de confirmar si es de calidad o no, si es

cierta o no, si no perdemos el objetivo, si no lo que estamos llamando es desestabilizar nuestro propio proceso, y permitir eso es que hoy quien quiera deshacerse de un posible candidato meta una opinión, ahí tiene un foro, y como nosotros no vamos a tener un filtro pues eso se llama libertad de expresión. ¿Eso qué propósito tiene? Nosotros estaríamos permitiendo un espacio donde no estamos cuidando a los aspirantes.

Si son 24 aspirantes, es un solo cargo, sabemos que 23 aspirantes van a merecer de todo nuestro respeto y que incluso no van a llegar a ser Ombudsman, por qué tendríamos que tratarlos rudamente, por qué, o sea me parece que perdemos el objetivo del quehacer de nuestra tarea. Entonces, si estamos cuidando cada etapa cuidémosla bien.

Yo también iría, sí máxima publicidad, transparencia de todo, pero transparencia de nuestros actos y entonces valdría la pena más bien publicar, a petición de parte, si un candidato nos dijera: “¿Por qué no quedé yo?” y entonces sí publiquemos las razones, el razonamiento colectivo que nos llevó a no ubicarlo como el elegible, y eso sí tiene razón de ser en la máxima publicidad que merece este proceso, pero lo otro nos descontextualiza, nos puede desvirtuar nuestro propio papel aquí permitir una puerta abierta, falsa, que quién sabe en qué termine y que se van a molestar 23 aspirantes que no van a quedar como Ombudsman de haberlos tratado sin ética, sin principio y haber perdido el objetivo de nuestra tarea.

Por eso, repito, para nosotros sí nos sirve y además nosotros tendremos que confirmar si efectivamente lo dicho en esa opinión es cierto o no es cierto, es de calidad la información o no.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera Batres.

Miren, yo quisiera, creo que aquí hay posiciones bastante opuestas en términos de este tema, creo además o por lo menos yo en la Presidencia no me siento, y lo quiero decir con claridad, con los elementos jurídicos suficientes para tomar esa decisión y ni siquiera estoy claro de que pueda ser resultado de una votación de esta Comisión, tengo esa duda.

Yo quiero hacerles la propuesta, en particular aquí a la promovente de esta propuesta, de que hagamos una consulta urgente, urgente, en cualquier caso

tenemos una claridad, quiero decir, que es materialmente imposible subir estas opiniones antes de mañana, entonces que hiciéramos una consulta urgente al área jurídica, desafortunadamente todavía no está, vamos, la comisión no existe, no existe ninguna otra comisión más que ésta y la de Gobierno, hay un área jurídica entiendo de la Comisión de Gobierno, no sé si hay un área jurídica, de la Comisión de Gobierno sí porque es con quien ya trabajamos el tema del amparo, debería haber una Comisión de Normatividad y Prácticas Parlamentarias me parece, una cosa por estilo, a quien podríamos consultar pero no existe.

Entonces, yo propondría que hiciéramos una consulta al área jurídica de la Comisión de Gobierno, creo que es la única que está en este momento establecida, o si alguien tiene conocimiento, diputada Batres, si hay alguna otra área, si hay un área jurídica de estructura.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Yo creo que incluso, digo, comprometiéndonos todos, que busquemos asidero jurídico si queremos sostener la propuesta, no importa que sea un organismo público, que tenga asiento y que lo vincule a fuerzas con la convocatoria y con ley y con nuestra función como Comisión. Si hay asidero jurídico, bueno, entonces, sostenemos la discusión y lo votamos; si no hay asidero jurídico, simplemente no habría ni siquiera capacidad de someterlo a votación.

EL C. PRESIDENTE.- Déjeme decirle. Lo que yo quisiera es quitar la parte de facultades y la parte jurídica de las responsabilidades de esta Comisión, creo que esta Comisión tiene muchas responsabilidades ya. A lo que voy es a que yo sí siento que aquí no hay un asidero jurídico para ir más allá de lo que está planteando la convocatoria y sí, pero creo que necesitamos una opinión jurídica y después ahí sí como Comisión, si jurídicamente podemos ir más allá, entonces como Comisión tomamos la decisión o no.

La propuesta que quiero hacer para que ya avancemos, es hacer una consulta urgente para que sea respondida de preferencia hoy mismo o mañana a primera hora a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, que es la que en la Ley Orgánica de la Asamblea tiene la facultad de coordinar la asesoría jurídica para la Asamblea, para los diputados, para las diputadas, que hagamos esa consulta hoy mismo y en caso de que sea procedente, de que resultara

jurídicamente procedente, ir más allá de lo que plantea esta convocatoria, entonces lo discutamos y lo decidamos.

Yo por lo menos personalmente, y lo digo con esa claridad, si es jurídicamente viable, tengo una posición a favor. Mi preocupación en ese sentido es que nos tuviéramos jurídicamente extralimitándonos y sometiendo en ese sentido a un riesgo innecesario a este procedimiento, que por si es muy delicado.

Yo quisiera solicitar entonces que la Secretaría Técnica preparara la consulta de inmediato, que fuera, que esa consulta fuera por favor, si a la diputada le parece, revotada, consultada, platicada antes de ser enviada que la conociera la diputada Limón, que es quien lo promueve, en términos de decir lo que queremos ¿es posible, es jurídicamente sólido hacer la publicidad de todas estas opiniones que han llegado o no?; creo que así de sencillo y de llano, pero yo quisiera, si usted lo permite, diputada, que las vieras antes de ser enviada esa consulta, que fuera conocida por ti la consulta esta misma semana y solicitarle al área de Servicios Parlamentarios que de verdad nos den una respuesta inmediata; tampoco hace falta mucho análisis, me parece, no es un gran marco legal que hay que analizar, la Ley de Transparencia, la convocatoria, el artículo 8 fundamentalmente y desde luego la Constitución y todo lo demás, pero tener una respuesta inmediata.

Insisto, creo que eso tampoco obstruye que de ser favorable la resolución de la Comisión esto esté en tiempo. De todas formas tenemos que empezar a escanear todo, de todas formas, eso tampoco le aunque ¿no?; o sea, eso tiene que arrancar, ese escaneo tiene que arrancar hoy porque necesitamos todos tener una versión magnética del tema. ¿Sí, correcto, les parece bien?, y que avanzáramos entonces al tema siguiente.

El tema siguiente, bueno. Sí, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Es que no me quedó claro si la parte de la ceremonia, ya hicimos un comentario, pero no tendría algunos temas, digo, aquí de supuestos, no sé si sea el momento oportuno, Presidente, de plantearlo rápidamente, es un asunto de ceremonia, con las audiencias.

EL C. PRESIDENTE.- Yo pediría nada más entonces que votáramos los dos acuerdos previos. Que votáramos, en primer lugar les pongo, el acuerdo de que mañana el arranque de la sesión sea a las 9:30, para que haya una presentación, un arranque de esta etapa donde convocaríamos a la compañera Presidenta de la Comisión de Gobierno, así como a los coordinadores de los grupos parlamentarios a estar presentes en la sesión; a la Presidenta de la Comisión de Gobierno desde luego a que dirigiera ahí algún mensaje, y al resto de los coordinadores a que estuvieran presentes en esta apertura de la fase de entrevistas el día de mañana. Primero someter ese acuerdo a consideración, le pido a la Secretaría tome la votación.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a los integrantes de la Comisión el acuerdo en que se inicie a las 9:30 la ceremonia de inicio de las entrevistas, con la invitación a su asistencia a la diputada Presidenta de la Comisión de Gobierno y que dirigiera un mensaje, y a los coordinadores de los grupos parlamentarios en la Asamblea Legislativa.

Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. El segundo acuerdo es que se consulte de manera urgente a la Coordinación de Servicios Parlamentarios sobre la procedencia jurídica de la publicidad de la totalidad de opiniones emitidas sobre cada uno de los candidatos a ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, que sean publicados en Internet.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a los integrantes el acuerdo por el que se ordena consultar a la Coordinación de Servicios Parlamentarios la posibilidad jurídica de darle publicidad a la totalidad de opiniones vertidas sobre cada uno de los candidatos en la página de Internet de la Asamblea.

Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Esos son básicamente los dos temas que hay en este momento, y abro la mesa en este momento, el diputado Pizano tiene algunos temas, no sé si alguno otro integrante tenga algún tema.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- En relación a las entrevistas yo quisiera que tomáramos dos previsiones. Una, ya lo comentaba el Secretario Técnico, el tema del cupo en este salón, de sí limitarlo a los asientos que está contenidos y también habilitar algún otro salón para que en vivo se transmita lo que está ocurriendo en este salón, para efecto de que la mayor posibilidad de personas puedan estar en tiempo real teniendo acceso a estas deliberaciones, a las entrevistas y que pueda llevarse de manera ordenado el proceso en lugar, insisto, esa sería.

Y dos, consideremos, si es que la Secretaría Técnica o la Presidencia no lo han previsto todavía, qué pasa si uno de los entrevistados no llega a la hora determinada o llega 15, 20 minutos tarde, cuál sería el proceso que tomaríamos. La opinión de su servidor es de que le diéramos un límite de tolerancia a cada candidato, a cada propuesta y si no llega a esa hora, darle la oportunidad, si es que está presente el siguiente candidato y darle oportunidad al que no llegó de hacerlo al final del resto de las comparecencias, por poner alguna propuesta sobre la mesa.

EL C. PRESIDENTE.- En efecto, es un tema que curiosamente hoy los medios estaban preguntando y qué vas a hacer con el que llegue tarde o con el que no llegó. Creo, por lo menos yo respaldo la propuesta, de se le diera un espacio al final o en el momento que resultara posible, sin exceder estos tres días. Digo en el momento que resultara posible, porque no vaya a ser que nos falten 4 y entonces al final se vuelva complicado. Pero en efecto, por lo menos yo suscribiría esta propuesta, no sé el resto de los integrantes si hay alguna otra opinión. Creo que desde luego si alguien no llega no por una cuestión de este tipo de debería cancelarse su posibilidad de ser entrevistado.

Entonces, si quieres junto con otras cosas que puedas traer lo vamos apuntando, para votar un solo acuerdo.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Nada más el límite de tolerancia, si le estamos dando 30 minutos, pues darles 10 minutos de tolerancia me parece, al final, o, es que 15 minutos es a la mitad.

EL C. PRESIDENTE.- El colchón.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Entonces darles 15 minutos de tolerancia.

Claro, pero tendríamos que tener un tipo de que se agota y no nos vamos a prolongar más y terminamos. Es a costa de él. Así es, claro, por supuesto.

Porque tenemos que respetar que citamos a otros a una hora determinada.

EL C. PRESIDENTE.- Nada más un comentario, compañero. Recordemos que tenemos programada una hora por candidato y la entrevista está diseñada para 30 minutos, es decir hay un colchón de 30 minutos para cada candidato.

Si llega 45 minutos tarde, pues si creo que ya, en fin, no, entonces es más yo haría una propuesta un poco más o un poco menos ortodoxa, yo haría la propuesta de que no establezcamos un tiempo específico de tolerancia y lo digo porque si lo establecemos será conocido y es conocido, se corre el riesgo de que todo el mundo utilice esto, en fin no lo sé. Porque si lo vamos a establecer, pues creo que deberían ser 20 minutos incluso. Es que tenemos 30 por candidato. Vamos a suponer que ponemos 15 minutos, lo voy a plantear así, la preocupación que tengo, resulta que llevo 16 minutos después el compañero entonces ya no tomó la entrevista. Está bien, nada más que nosotros nos quedamos con 45 minutos donde podríamos haber avanzado y no avanzamos.

Me parece, lo que acabas de decir a mí me parece ideal. Por supuesto que sí. Es más me sumo a la propuesta de que sean 15 minutos, en efecto, porque en efecto si llega después de los 15 minutos pues buen tiempo para revisar el expediente del que sigue.

La diputada Batres y luego el diputado López Cándido.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Y si llega 16 minutos, mejor valoremos de manera conjunta cómo va sucediendo y

hagamos un entendido de flexibilidad, que incluso lo consensuemos con el mismo aspirante.

Si el aspirante de todas maneras dice me voy hasta el final de la entrevista, no hay nadie más, pues de todas maneras aquí vamos a estar, vamos a aprovechar el tiempo y haremos la revisión del expediente, pero no seamos rigurosos porque vivimos en esta Ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Nada más quiero recordar que es un procedimiento jurídico de competencia en donde cualquier situación que pueda ser interpretada como una iniquidad se puede convertir en un problema de impugnación. Lo digo porque o ponemos un plazo o no lo ponemos. ¿A qué voy? A que si uno dice, este llegó 17 minutos después, entonces ya no saco, por eso lo digo porque en ese aspecto sí tenemos que ser rigurosos y perdonen si parezco tan cuadrado como una caja de cigarros, pero insisto me preocupa mucho tener blindado jurídicamente todo este procedimiento.

Entonces yo planteo, yo quisiera sostener la propuesta de 15 minutos de tolerancia como un acuerdo además aquí para tomar, aquí en la Comisión. Así es, las citas fueron a las horas específicas, a las 10, a las 11, a las 12. Yo mantengo esa propuesta, no sé.

Correcto, ¿hay algún otro tema antes de votar esto, algún otro tema que alguien quiera exponer? El diputado López Cándido quería exponer alguna cosa.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Yo creo que hay que mantener una cuestión rígida es a tal hora te citamos, y si llegas 10, 3 minutos, 20 minutos, es a tu cuenta, y el resto, que nosotros, que ese tiempo se le dedique al compañero. Porque vamos a suponer que fallan 5, o sea ya nos recorrió 5 horas el asunto. Entonces yo creo que eso puede ser incluso más flexible, pero también riguroso porque tienen su hora nada más.

Es lo que propongo.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito en ese caso a la Secretaría, tome la votación correspondiente a los dos acuerdos, es decir, a qué pasa si no llega o llega tarde y el tiempo de tolerancia.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a consideración los integrantes los siguientes acuerdos:

1.- Establecer un tiempo límite de 15 minutos para el arribo del candidato y poder ser atendido en el periodo originalmente, al candidato en el tiempo establecido.

2.- En el caso de que no llegue en el periodo establecido, abrir la posibilidad de que sea entrevistado al final de las demás citas programadas.

Los que estén de acuerdo con los siguientes acuerdos, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias al diputado Secretario.

Les recuerdo que estamos en sesión permanente, en la sección de hecho, una larga sección de asuntos generales de la sesión permanente, entonces pregunto a alguien si hay alguien que tenga algún otro punto qué desahogar.

De no haberlo, entonces declaramos una vez más un receso hasta el día de mañana a las 09:30 horas, en que nos reuniremos para abrir el proceso de entrevistas y estaríamos mandando las invitaciones a los coordinadores parlamentarios, a la Presidenta de la Comisión de Gobierno hoy.

Gracias.

